



## Irene Montero: “La libertad sexual constituye un eje central del derecho de ciudadanía, por eso España necesita esta ley”

- La ministra de Igualdad ha intervenido esta tarde en el Pleno del Congreso para la defensa de la toma en consideración de la Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual

14 de octubre de 2021.- La ministra de Igualdad, Irene Montero, ha intervenido esta tarde en el Pleno del Congreso para la defensa de la toma en consideración de la Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual.

Durante su intervención, Montero ha hecho hincapié en la importancia de esta Ley para España: “Las violencias machistas son la muestra más evidente de la desigualdad que sufrimos mujeres y hombres, son la condición de posibilidad del machismo”. Es por eso, ha afirmado, que “la libertad sexual constituye un eje central del derecho de ciudadanía, por eso España necesita esta ley”.

La ministra ha destacado también en su discurso, que esta ley llega al poder legislativo “para romper el silencio” y que con su tramitación “vamos a convertir la voluntad de millones de mujeres en ley”. “Vamos a decirles a esas mujeres”, ha afirmado Montero, “que tras muchos años de miedo, de soledad y de no ser creídas, por fin sus testimonios y sus experiencias importan. Por fin serán escuchadas”.

La ministra ha recordado a todas las mujeres y al movimiento feminista que han hecho posible que esta Ley salga adelante. “Desde hoy también esta cámara, toma con fuerza el hilo morado del camino que otras antes recorrieron. Quiero reconocer el difícil trabajo de décadas por lograr los consensos sobre los que hoy se construye una ley como esta”. Montero ha afirmado que es plenamente consciente de que “el camino que estamos abriendo con esta nueva generación de derechos feministas es posible gracias al camino que habéis abierto antes”.



## Cambio de paradigma

La ministra también ha recalcado durante su intervención cómo la libertad sexual constituye un eje central del derecho de ciudadanía. “Porque supone la posibilidad de ejercer la soberanía sobre el primer territorio de ejercicio: el propio cuerpo. Nada más personal, y nada más político, que el cuerpo”. La libertad sexual, ha afirmado, es también una condición elemental que abre la puerta a otros derechos: el derecho fundamental a una vida sin violencia, la libertad de movimiento, el derecho a elegir dónde trabajar o, incluso, dónde vivir.

“Somos conscientes de la trascendencia de esta norma, porque sabemos que no basta con enunciar la libertad sexual para que exista en las vidas de las mujeres”. Esta ley, ha continuado, “es la ley del cambio cultural, de los derechos de las víctimas y del fin de la impunidad”. Para Montero son necesarios tres cambios fundamentales que supone esta ley:

- 1) Un cambio cultural, un cambio de las reglas del juego en nuestra sociedad: el cambio de la cultura de la violación por la cultura de la libertad, del consentimiento y de la autonomía sexual.
- 2) Un cambio en la mirada institucional, que simboliza el “no estás sola” y el “yo sí te creo” de un estado que se compromete con las víctimas y les garantiza una respuesta adecuada en su búsqueda de asistencia, protección, justicia y reparación.
- 3) El fin de la impunidad de las violencias sexuales, especialmente en determinados ámbitos, como el de la industria de la explotación sexual.

La ministra de Igualdad ha finalizado su intervención agradeciendo a las asociaciones feministas de España su tenacidad, su constancia y su valentía. “Por haber sido las primeras que ante el silencio institucional y en un momento tan complicado para la democracia de este país como fue la Transición, avanzaron decididas para acompañar a las víctimas y supervivientes de violencia sexual”. Montero ha recordado que fue en 1986 cuando se fundó en España la primera asociación de asistencia a víctimas de violación. 33 años después, ha afirmado, “este Gobierno y el Ministerio de Igualdad, toma el testigo, pidiendo disculpas a todas las mujeres y en especial a las víctimas, por la inexcusable dilación de haber llegado tan tarde a sus demandas”. A pesar de



ello, se ha mostrado convencida de que “nunca más sus experiencias van a ser historias encubiertas o silenciadas”.

La Ley del “Solo Sí es Sí”, ha finalizado, “caminará firmemente, amparada por la alianza entre los derechos humanos y la marea feminista internacional”, como punta de lanza de una nueva generación de derechos feministas, “que cambiará el futuro de las mujeres de nuestro país”.



# Nota de prensa